

al de la adopción del acuerdo, con los valoraciones actualizadas de activos materiales correspondientes.

4º. Facultar al Presidente de la Entidad para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos para la ejecución y efectividad de los acuerdos anteriores, autorizando igualmente la sustitución de las facultades concedidas en uno o varios miembros del Consejo de Administración o del Director General de modo mancomunado o solidario.

5º. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

ASAMBLEA general ordinaria (PP. 1590/89).

Se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General que se celebrará, en primera convocatoria, en el Solón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Moriana Pineda, n 7, Granada) el día 21 de diciembre de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 17,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistencia.
2. Informe del Presidente.
3. Avance de datos del ejercicio.
4. Informe semestral de la Comisión de Control.
5. Situación del presupuesto de O.B.S. a 30.06.89.
6. Ruegos y preguntas.
7. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 28 de noviembre de 1989.- El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.

INSTITUTO DE BACHILLERATO EMILIO PRADOS

ANUNCIO sobre pérdida de un título. (PP. 1369/89).

Se hace público el extravío del Título de Bachiller a nombre de Jorge Rafael Sánchez Molina».

Domicilio del interesado: C/ Júcar, 6 1º Derecha Málaga. D.P. 29004 - Tlf. 23 46 16.

Málaga, 16 de octubre de 1989.

EL MONTE. CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

DECIMOCUARTA emisión de cédulas hipotecarias (PP. 1582/89).

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plazo de Villasis, núm. 2. Fundado el 5 de agosto de 1842, Sevilla, inscrita con el núm. 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930 C.I.F.: G 41.002.882.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en 10.000 títulos al portador de 100.000 ptas. nominales cada uno.

Tipo de emisión: A lo par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El período de oferta pública se iniciará el 5 de diciembre de 1989, por un plazo de 20 días, es decir, del 5 al 25 de diciembre. Si al término de dicho plazo no se hubieran colocado la totalidad de los títulos, continuará la suscripción en régimen de ventanilla abierta hasta su total cobertura, de acuerdo con el art. 8 del R.D. 1851/78, o en su defecto, hasta el 5 de junio de 1990, fecha en que quedará definitivamente cerrada por el importe efectivamente suscrito.

Interés: El interés nominal será del 10% anual, variable. Se revisará anualmente, determinándose dicho tipo incrementando en 1,5 puntos el tipo de interés de pasivo de referencia que publica CECA, correspondiente al 1 de noviembre de cada año, la primera revisión se llevará a efecto para el pago del cupón correspondiente al 5 de junio de 1991. El tipo revisado se publicará en el BOE antes del 15 de mayo de cada año, y tendrá que mantenerse en una banda de fluctuación de un tipo máximo inferior en 3 puntos y un mínimo inferior en 7 puntos, en relación con el tipo de referencia publicado por CECA para las operaciones de activo, en la misma fecha, es decir el 1 de noviembre.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 5 de diciembre de 1994.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio de 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 ptas. por cada título, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las Cédulas Hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (art. 19, Ley 2/1982).

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo y gratuito a disposición del Público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Bolsa de Valores de Madrid.

Dicho folleto ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 1989.

Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Director General Adjunto, Alberto Alonso Lobo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.